

CONTRATO ABASTECIMIENTO
JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LTDA.

Y

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DEL MENOR
N° INT CHC – 1023 (AS-853)

En Santiago, a **24 de agosto de 2015**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva doña **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en calle Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra" y **JUAN MANUEL AZCORBEBEITÍA LTDA.**, RUT 82.574.000-7, representada por don **JUAN MANUEL AZCORBEBEITÍA VIZUETA**, cédula de identidad N° 4.228.594-3, ambos domiciliados en calle Esperanza N° 77, Santiago, en adelante "el proveedor", quienes declaran haber convenido lo siguiente:

PRIMERA: Fundación Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad.

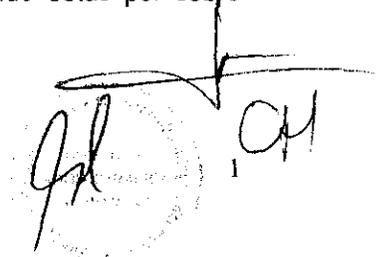
SEGUNDA: Fundación Integra encarga al proveedor el abastecimiento de los artículos indicados en Anexo N°1 de este contrato, conforme a las bases de Licitación de Material Didáctico y Fungible 2016, que forman parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales.

El valor total del contrato, conforme al detalle del Anexo N° 1, incluidos los costos de IVA, alcanza a la suma de **\$83.921.263.- (ochenta y tres millones novecientos veintiún mil doscientos sesenta y tres pesos)**.

El proveedor entrega en este acto una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista o Vale Vista, a nombre de Fundación Integra, por un monto no inferior al 10% del valor total del contrato, con una vigencia mínima hasta el día **29 de abril de 2016**. En el caso de otorgarse una Boleta de Garantía Bancaria, ésta deberá extenderse con la siguiente frase "**Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de Abastecimiento 2016**". Este documento tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor en virtud del presente contrato.

Esta garantía se hará efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra, el proveedor haya incumplido total o parcialmente, o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas. Si el proveedor cumple con la entrega, incluso antes de los plazos pactados, la garantía se devolverá sólo a su vencimiento, a menos que Fundación Integra acceda voluntariamente a hacerlo.

TERCERA: El proveedor entregará a Fundación Integra cada uno de los artículos señalados en el Anexo N° 1 del presente contrato, conforme a las observaciones establecidas en el mismo y a las muestras de productos entregadas con anterioridad por el proveedor, primando éstas por sobre aquellas, en caso de discrepancia entre ambas.

Handwritten signature and stamp. The signature is written in black ink and appears to be 'J.M. Azcorbebeitia'. To the right of the signature is a circular stamp with the number '1' inside. The stamp is partially obscured by the signature.

CUARTA: La entrega de los productos deberá hacerse en las Bodegas de la Fundación ubicadas en Álvarez de Toledo N° 676, comuna de San Miguel o en el lugar de la ciudad de Santiago que Fundación Integra determine, a partir del día 19 de octubre y hasta el día 27 de noviembre de 2015, entre las 9:00 y las 17:00 horas, en un horario previamente convenido con el Jefe de Bodega, con 5 días de anticipación, vía correo electrónico a mallendes@integra.cl; cescobar@integra.cl; jcastro@integra.cl. Las dudas y consultas se realizarán vía telefónica a los números (2) 28794800; (2) 28794801; (2) 28794803. Esta coordinación deberá realizarse con anticipación que no supere los 20 días y será imprescindible para la entrega.

QUINTA: Fundación Integra se reserva el derecho de disponer de un período de 25 días hábiles, contados desde la fecha de recepción de los productos, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas.

En la eventualidad que Fundación Integra rechace total o parcialmente alguna entrega de productos, notificará este hecho al proveedor, mediante el envío de correo electrónico. Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa, a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado. Para estos efectos, el proveedor se entenderá notificado una vez que hayan transcurrido 24 horas desde el envío del correo electrónico.

El proveedor deberá corregir o reemplazar los artículos conforme a la muestra de los productos adjudicados, dentro del plazo de 15 días corridos, contados desde la fecha de envío del correo antes mencionado.

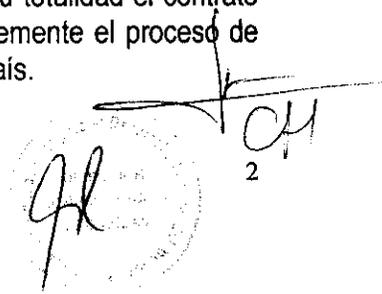
En caso que el proveedor no retire los productos rechazados, o no corrija o reemplace éstos en los plazos establecidos, Fundación Integra podrá rebajar del pago el valor correspondiente a los productos rechazados, o bien, si a su juicio los productos rechazados representan una cantidad importante del total contratado, dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, aplicando además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 25% del valor total de los artículos no corregidos o reemplazados. Estas rebajas deberán ser documentadas por el proveedor con su respectiva Nota de Crédito.

Todo lo anterior, es sin perjuicio de las disposiciones contempladas en la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos del Consumidor.

SIXTA: El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente a un cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos atrasados.

El atraso máximo será de 20 días hábiles, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por Fundación Integra respecto de las mercaderías no entregadas, aplicándose además una multa, a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor total de los artículos no entregados.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si la mercadería no entregada representa una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el proceso de distribución de los materiales didácticos y fungibles a los diversos puntos del país.

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains some illegible text and a central emblem. To the right of the signature, the number '2' is written.

SÉPTIMA: Fundación Integra pagará al proveedor en una sola cuota, contra entrega de la totalidad de los productos, previa recepción y control de calidad de bodega, a más tardar el día 29 de abril de 2016.

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, las facturas deberán ser emitidas en el mismo mes de entrega de los productos.

Sin perjuicio de esto, Fundación Integra podrá requerir, para los efectos de rendir cuenta a diferentes fuentes de financiamiento, la emisión de varias facturas separadas, en cuyo caso se comunicará oportunamente al proveedor la forma de facturación.

Fundación Integra tendrá un plazo de 30 días corridos contados desde su recepción, para reclamar del contenido de las facturas entregadas por el proveedor.

OCTAVA: Por este acto, el proveedor autoriza expresamente y de manera irrevocable a Fundación Integra para que, en caso de proceder la aplicación de alguna de las multas estipuladas en este contrato, ésta se haga efectiva con cargo a la garantía y/o al saldo adeudado, a elección de Fundación Integra.

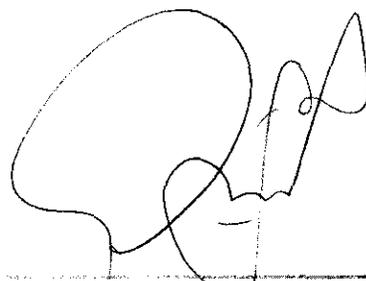
NOVENA: Se deja expresa constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

DÉCIMA: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y uno en poder del proveedor.



JUAN MANUEL AZCORBEBEITÍA VIZUETA
REPRESENTANTE LEGAL
JUAN MANUEL AZCORBEBEITÍA LTDA.



ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA

CH



ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 853 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 82.574.000-7 JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LTDA.

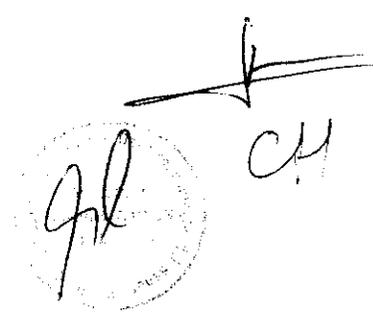
Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02ESC031959	SET ESPÁTULAS X4 MF2016	SET	58	980,00	56.840.00
Observación : SET DE 4 ESPATULAS PLASTICAS DIFERENTES TEXTURAS. MANGO INCORPORADO A LA MISMA PIEZA. ESTE SET PERMITE TRABAJAR CON DIFERENTES MATERIALES Y CREAR NUEVOS DISEÑOS. MATERIAL PLASTICO FÁCIL DE LAVAR. PRESENTACIÓN: BOLSA OPP CON 4 UNIDADES DE DIFERENTES TEXTURAS. PROCEDENCIA: CHINA. Fecha Entrega: 2015/11/27 Cantidad: 58					
02ESC042410	BLOCK PAPEL ENTRETENIDO MF2016	BLC	4.312	390,00	1.681.680.00
Observación : SET DE PAPELES CON DIFERENTES DISEÑOS IMPRESOS A VIVOS COLORES TAMAÑO 16*16 CM. EN BLOCK. PRESENTACIÓN: BLOCK. PROCEDENCIA: NACIONAL. Fecha Entrega: 2015/11/27 Cantidad: 4.312					
02ESC042412	PAPEL VOLANTÍN X12 MF2016	SET	21.055	490,00	10.316.950.00
Observación : SET DE 12 PAPELES VOANTIN 17 GR DE TAMAÑO 50* 65 CM APROX. PAPEL DE VIVOS COLORES ESPECIAL PARA MANUALIDADES. ESTE SET CONSTA DE LOS SIGUIENTES COLORES:2/CU AMARILLO,ROJO,AZUL,VERDE,NARANJA,MORADO. PROCEDENCIA: CHINA. PRESENTACIÓN: SOBRE DE 12 UNIDADES. Fecha Entrega: 2015/11/27 Cantidad: 21.055					
02JUG010571	JUEGO TIERRA/AGUA VJ/VER-2016	SET	220	29.000,00	6.380.000.00
Observación : "JUEGO PLÁSTICO COMPLETO PARA ARENA DE 38 PIEZAS LAVABLE. SET EN CAJA DE CARTÓN. PROCEDENCIA: ALEMANIA. Fecha Entrega: 2015/11/27 Cantidad: 220					
02JUG023002	ARRASTRE X3 ELEF/TORTUGA/TREN MD2016	SET	633	15.900,00	10.064.700.00
Observación : SET COMPUESTO DE 3 JUEGOS DE ARRASTRE DE					

[Handwritten signature and stamp]
 CH

ANEXO CONTRATO
CONTRATO 853 ANEXO 1

Cód Proveedor:
Proveedor : 82.574.000-7 JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LTDA.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
	MATERAIL PLASTICO DE VIVOS COLORES Y QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES MODELOS: ELLIE LA ELEFANTE. LOCOMOTORA CON BOLITAS LOCAS Y TORTUGA DE ENCAJES. PRESENTACIÓN: CJA DE CARTÓN. PROCEDENCIA: CHINA.				
Fecha Entrega:	Cantidad:		633		
	2015/11/27				


Handwritten signature and initials "CH" next to a circular stamp.

ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 853 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 82.574.000-7 JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LTDA.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02JUG023032	SET PECHERAS REPRESENT. MD2016	SET	966	13.900,00	13.427.400,00
Observación : SET DE 4 DISFRACES TIPO PECHERA PARA NIÑOS CON DIFERENTES REPRESENTACIONES TALES COMO: COCINERO, BOMBERO, DOCTOR Y CONSTRUCTOR. ESTE SET ESTA HECHO DE MATERIAL DE GENERO LAVABLE CON VIVOS COLORES. LOS MODELOS SON FÁCILES DE COLOCAR Y PERMITEN QUE LOS NIÑOS REALICEN ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN. PROCEDENCIA: CHINA. PRESENTACIÓN: BOLSA PLASTICA. Fecha Entrega: 2015/11/27 Cantidad: 966					
02JUG023076	MEDIOS TRANSPORTE X9 VJ/VER-2016	SET	220	25.900,00	5.698.000,00
Observación : MEDIOS DE TRANSPORTE DE PLASTICO DIFERENTES MODELOS TAMAÑO APROX CU 17 CM. PLASTICO DE LA MÁS ALTA CALIDAD Y PERMITEN QUE EL NIÑO CONOZCA LOS DIFERENTES TIPOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE DE UNA MANERA LÚDICA Y ENTRETENIDA. VIENE DE DIFERENTES COLORES Y CONTIENE 9 PIEZAS EN TOTAL. PRESENTACIÓN: CAJA DE CARTÓN. PROCEDENCIA : ALEMANIA. Fecha Entrega: 2015/11/27 Cantidad: 220					
02JUG032238	BLOQUES CONST/MADERA CIUDAD MD2016	SET	1.166	12.500,00	14.575.000,00
Observación : SET DE PIEZAS DE MADERA DE DIFERENTES COLORES DE CONSTRUCCIÓN CON 51 PIEZAS. ESTE SET ES SE PRESENTA EN BALDE DE CARTÓN CON TAPA RANURADA QUE SIRVE COMO ENCAJE. PRESENTACIÓN: BALDE DE CARTÓN. PROCEDENCIA: CHINA. Fecha Entrega: 2015/11/27 Cantidad: 1.166					
02JUG032263	CONECTABLES/ENGRANAJE VJ/VER-2016	UND	330	15.900,00	5.247.000,00
Observación : CONSTRUCCIÓN ENGRANAJES DE 96 PIEZAS. QUE SE ACOPLAN ENTRE SÍ Y SON COMPATIBLES CON TODOS LOS OTROS ENGRANAJES. ALIENTA LA CREATIVIDAD, MIENTRAS QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LA MOTRICIDAD FINA EN PRÁCTICA EN EL JUEGO DE CONSTRUCCIÓN. INCLUYE					

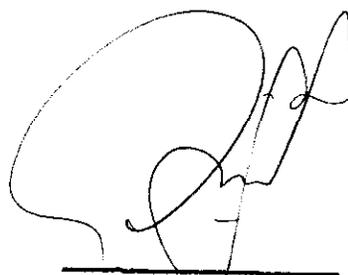
Handwritten signature and circular stamp of the company.

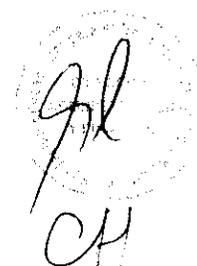
ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 853 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 82.574.000-7 JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LTDA.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
	ENGRANAJES GIRATORIOS, PILARES, CONECTORES, MANIVELAS PARA ESTABLECER CREACIONES EN MOVIMIENTO Y LAS PLACAS DE ENCLAVAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN SIN LÍMITES. NOTA: ESTE SET SE ENTREGARÁ EN CAJA PLASTICA CON ETIQUETA EN LA TAPA. PROCEDENCIA: KOREA. PRESENTACIÓN: CAJA PLASTICA.				
	Fecha Entrega: 2015/11/27		Cantidad: 330		
IG032266	JUEGO EQUILIBRIO MESA VJ/VER-2016	UND	110	27.950,00	3.074.500,00
	Observación : JUEGO DE EQUILIBRIO CON PIEZAS MADERA EN DIFERENTES COLORES APILABLES. ESTE SET CONSTA DE 69 PCS QUE PERMITE DESARROLLAR ACTIVIDADES Y JUEGOS DE EQUILIBRIO O EFECTO DOMINO. PRESENTACIÓN: CAJA DE CARTÓN. PROCEDENCIA TAIWAN				
	Fecha Entrega: 2015/11/27		Cantidad: 110		
				Neto	: 70.522.070,00
				IVA	: 13.399.193,00
				Total	: 83.921.263,00


PROVEEDOR


FUNDACIÓN INTEGRÁ


 CH